



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/630

12/12/2019

1809

**AUTOR/A:** RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que el 12 de noviembre de 2019 se celebraron elecciones legislativas en el Reino Unido y que todo hace prever que el nuevo parlamento británico mantendrá el Acuerdo de Retirada que el Reino Unido y la Unión Europea alcanzaron en octubre de 2019 y, en consecuencia, que el Reino Unido abandone la Unión Europea con fecha 1 de febrero de 2020.

Desde el comienzo de las negociaciones entre Reino Unido y la Unión Europea, la Administración española tuvo en cuenta los posibles escenarios para la retirada británica, tanto el escenario de no-acuerdo como el escenario de acuerdo.

Este trabajo de preparación implica a todas las Administraciones Públicas, a los ciudadanos, a las empresas y al resto de operadores económicos. El Gobierno ha trabajado tanto en labores de preparación como en la planificación de contingencia, al tiempo que ha impulsado acciones de comunicación y mantenido un diálogo constante con todos los actores implicados.

Así, se destaca que las medidas están dirigidas, en primer lugar, a preservar los intereses de los ciudadanos, españoles y británicos, que creyendo en el proyecto europeo ejercieron su derecho a la libre circulación antes de la fecha de retirada y, en segundo lugar, a preservar las relaciones económicas en curso.

La coordinación de las medidas de preparación para el Brexit corresponde a la Presidencia del Gobierno y, además, se ha establecido un sistema de coordinación interministerial y regional de información y trabajo sobre el Brexit a través de los siguientes órganos:

- Comisión Interministerial para el Seguimiento de Retirada de Reino Unido de la Unión Europea (o Comisión Interministerial para el Brexit, CIB), presidida por la Vicepresidenta del Gobierno.



- Grupo de Trabajo Brexit, presidido por el Secretario de Estado para la Unión Europea.
- Grupo de Puntos Focales Brexit, presidido por el Director General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea.
- Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea para la coordinación con las Comunidades Autónomas.

Además, cabe destacar las siguientes cuestiones en relación con el Brexit:

- El Real Decreto 47/2019, de 8 de febrero, aprobó la oferta de empleo público para los sectores estratégicos ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. De este refuerzo, 875 efectivos corresponden a empleados públicos o puestos de trabajo de la Administración General del Estado y 860 efectivos corresponden a servicios que prestan empresas públicas, principalmente la Sociedad Mercantil Estatal, Sociedad Anónima (AENA) y Puertos del Estado.
- El Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, (convalidado el 3 de abril) por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, establece medidas para contrarrestar en la medida de lo posible los efectos indeseados del Brexit.
- Las páginas web de Moncloa y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, bajo el epígrafe “Preparados para el Brexit”, incorporan información relevante en relación con el Brexit.
- Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) a octubre de 2019, se constata que el Reino Unido sigue siendo el principal país emisor con 16.412.374 turistas. El gasto total acumulado de los turistas del Reino Unido asciende a 16.379 millones de euros, con un incremento del 1,0% de variación anual.
- El 4 de junio de 2019 el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) lanzó, a través de redes sociales, una nueva campaña de promoción “We have Spain in common” con el objetivo, anticipándose al Brexit, de evitar desinformaciones y fidelizar a los turistas británicos, transmitiendo la idea de que España está preparada para recibirles igual que hasta ahora y ofrecerles una oferta variada, sostenible y de calidad.



- El Gobierno lleva trabajando varios meses sobre este tema y está impulsando una campaña informativa sobre el Brexit, en coordinación con las Comunidades Autónomas, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Cámara de Comercio de España, a fin de intensificar la información a las empresas españolas, para que elaboren planes de contingencia a través de jornadas informativas, lanzamiento de una página web y una guía interactiva.
- El Gobierno está preparado para garantizar la conectividad aérea con el Reino Unido, lo que da certidumbre tanto a las aerolíneas como a los más de 18 millones de viajeros británicos que visitan España todos los años. En este sentido, se ha reforzado la red consular en el Reino Unido con la apertura del Consulado General de Manchester, de cara a la perspectiva de un Brexit inminente.
- TURESPAÑA junto al Consejero de Turismo en Londres ha realizado jornadas por toda España en relación con el Brexit.
- El Consejo de Ministros del 8 de septiembre de 2019 acordó autorizar a TURESPAÑA la celebración de un contrato, por valor estimado de 33.300.000,00 euros, cuyo objeto son las campañas de publicidad internacionales en medios pagados, así como la medición cuantitativa de su impacto. En el caso de Reino Unido, las campañas atenderán especialmente al efecto del Brexit, por lo que estarán centradas en la retención y fidelización del que es nuestro principal mercado turístico, el británico.
- El 9 de septiembre de 2019, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo en funciones viajó a Londres, encabezando una delegación de altos cargos del Ministerio, para actualizar la implementación de los planes de contingencia del Gobierno de España en el supuesto de que se produzca una salida no acordada del Reino Unido de la Unión Europea.

El equipo ministerial celebró un encuentro de trabajo con los responsables de la Oficina Económica y Comercial y de la Oficina Española de Turismo, con sede en la capital británica, al que asistió el Embajador de España. Esta jornada de trabajo en la Embajada en el Reino Unido se encuadra en las iniciativas fijadas en la reunión de la Comisión Interministerial para el seguimiento del proceso -celebrada en septiembre-, en la que se constató que España estaba preparada para atenuar las consecuencias de un eventual Brexit sin acuerdo.

Madrid, 24 de enero de 2020